

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 04 de junio de 2015

VISTO:

Los antecedentes de la CD Trámite Simplificado 204/2015 cuyo objeto es la contratación de servicio de break para los cursos dictados en la Secretaría de Extensión;

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión de evaluación han emitido su dictamen informado que el monto presupuestado supera la suma prevista reservada para el gasto;

Que corresponde declarar fracasado el procedimiento,

Que dicha situación se encuentra establecido en el Art. 12º del Decreto PEN Nº 1023/2001; por ello,

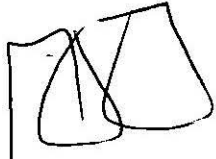
:

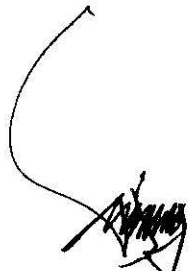
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Declarar fracasado el procedimiento de Trámite Simplificado 204/2015;

Art. 2º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 490 / 2015


Ing. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas